



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS AL CARGO DE PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL EN AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

Con fundamento en los artículos 85, numerales 1 y 3 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 9, fracciones I y III del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Tercera y Octava de la Convocatoria para el proceso interno de selección y elección de personas candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Guerrero, de fecha 16 de diciembre de 2023; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, al ser el órgano responsable de garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en las etapas del proceso de selección y elección de personas precandidatas, se reúne para sesionar el día 15 de enero de 2024, para emitir el siguiente. -----

DICTAMEN

PRIMERO: Al hacer la revisión documental de los expedientes que se integraron, con motivo de solicitudes de registro; así como el análisis, comprobación y la valoración correspondiente, las y los integrantes de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en términos de la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como lo establecido en las Bases Octava, Décima y Décima Tercera de la Convocatoria citada, constataron que las personas que se enlistan a continuación, aspirantes a la precandidatura de presidenta o presidente municipal en Ayuntamientos del Estado de Guerrero, se encontraron ajustadas a derecho, al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente del Estado de Guerrero; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en la Convocatoria de mérito, declarando **procedentes** y **válidos** los registros siguientes: -----

Municipio	Persona precandidata
Acapulco de Juárez	Genaro Vázquez Flores
Acapulco de Juárez	Arturo Flores Mercado
Acapulco de Juárez	Abimael Salgado Salgado
Ahuacuotzingo	Armando Casarrubias González



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS AL CARGO DE PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL EN AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

Ajuchitlan del Progreso	Xicoténcatl González Sixto
Ajuchitlan del Progreso	Margarito Fierros Cantú
Alcozauca de Guerrero	Senen Alatorre Martínez
Alcozauca de Guerrero	Alberto Vega Licea
Alpoyeca	Nelson García Morales
Apaxtla de Castrejón	Maribel Manjarrez Miranda
Atlamajalcingo	Gaudencio Vázquez Neri
Buenavista de Cuellar	Carlos Esteban Uribe Uribe
Chilapa de Álvarez	María Morales Salmerón
Chilpancingo de los Bravo	Octavio Leyva Aponte
Chilpancingo de los Bravo	Alejandra Sosa Avilés
Chilpancingo de los Bravo	Juan Jacobo Alarcón Nájera
Chilpancingo de los Bravo	Erick Francisco Bello Rodríguez
Chilpancingo de los Bravo	Nelyda Guevara Alarcón
Chilpancingo de los Bravo	Oswaldo Chavarría Obezo
Chilpancingo de los Bravo	Jesús Millán García
Cochoapa el Grande	Juventino Pinzón Flores
Copanatoyac	María de la Luz Mejía Reyes
Coyuca de Benítez	José de Jesús Quevedo Cabrera
Coyuca de Benítez	Carlos Iskander Gallardo Martínez
Coyuca de Benítez	Natividad Salas Estrada
Huamuxtitlan	Elpidio Nava Rodríguez
Juan R. Escudero	Oscar Sánchez Luna



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS AL CARGO DE PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL EN AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

Malinaltepec	Eladio Navarro Villegas
Marquelia	Adolfo García Montes
Mártir de Cuilapan	Estrella Celeste Astudillo Ronco
Metlatonoc	Rogelio Rojas Saavedra
Olinala	Ángel Sánchez de Jesús
Ometepec	Hugo Castrejón Bautista
Ometepec	Alejandro Sánchez Peralta
San Luis Acatlan	Agustín Ricardo Morales
San Luis Acatlán	Abdias Acevedo Dircio
San Marcos	Gicela Ramírez Lorenzo
San Marcos	Juan Carlos Macedonio Galindo
San Nicolas	Misael Marcial Morales
San Nicolas	Eduarda Batalla Olmedo
Santa Cruz del Rincon	Juan Castro Castro
Santa Cruz del Rincón	Cuauhtémoc Bruno Macedonio
Taxco de Alarcon	Oscar Juárez Lugo
Taxco de Alarcon	Marisa Anali Lagunas Díaz
Tecpan de Galeana	Martha Elidía Sánchez Ramírez
Tecpan de Galeana	Pablo Ramírez Santana
Tixtla de Guerrero	Fernando Gatica Mejía
Tixtla de Guerrero	David Martínez Valadez
Tlacoachistlahuaca	David Ramírez Zacapala
Tlalixtaquilla de Maldonado	Jerónimo Maldonado Vera



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS AL CARGO DE PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL EN AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

Xalpatláhuac	Guadalupe Merino Moran
Zihuatanejo de Azueta	Eva Virginia Valencia Gómez
Zihuatanejo de Azueta	Yoana Leyva Nario

SEGUNDO: Hágase de conocimiento a las personas precandidatas que podrán iniciar actividades de precampaña, en términos de las Bases Décima Cuarta y Décima Séptima de la Convocatoria.

TERCERO: Derivado del análisis exhaustivo y valoración correspondiente a los expedientes que se integraron con motivo de la presentación de solicitudes de registro como aspirantes a la precandidatura a presidenta o presidente municipal en Ayuntamientos del Estado de Guerrero, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos en términos de la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como le previsto en las Bases Octava, Novena, Décima y Décima Tercera de la Convocatoria, determinaron la **no procedencia** de las personas que se enlistan a continuación: -----

Municipio	Persona aspirante
Acapulco de Juárez	Cecilia Correa Petatan
Chilpancingo de los Bravo	Brenda Malda Memije
Chilpancingo de los Bravo	Claudia Gabriela Rendón Álvarez
Cocula	Sodia Maritza Salgado Reyes
Coyuca De Benítez	José Luis Zepeda Hernández
Coyuca de Catalán	José María González Valdez
General Canuto A. Neri	Juan Salgado Uriostegui
Iguala de la Independencia	Ely Gabriel Antonio Torres
San Miguel Totolapan	Jesús Oliver Román Vergara
San Miguel Totolapan	José Fredy Arzate Contreras
Tepecoacuilco de Trujano	Ma de los Ángeles Hernández Vergara



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS AL CARGO DE PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL EN AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023- 2024

Xochistlahuaca	Thomas Alexis Lorenzo López
----------------	-----------------------------

Lo anterior, toda vez que, presentan una o varias de las siguientes inconsistencias: hay omisiones en los requisitos que establece la convocatoria; no acreditó trabajo hacia la comunidad en beneficio del municipio por el cual pretendía participar; no entregó o su Programa de Buen Gobierno carece de objetividad, método y planteamientos; además, si bien señala algunas responsabilidades en el sector público, no es determinante para su validación. -----

CUARTO: En los municipios donde no se recibieron solicitudes de registro de personas aspirantes a la precandidatura a presidenta o presidente municipal en Ayuntamientos del Estado de Guerrero, será la Comisión Operativa Nacional quien subsane las candidaturas que serán postuladas por Movimiento Ciudadano, en términos de la Base Vigésima Sexta de la Convocatoria. -----

QUINTO: Infórmese a la Comisión Operativa Nacional y a las personas integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional erigida en Asamblea Electoral Nacional el presente dictamen y, de conformidad con la Base Décima Tercera párrafo segundo, publíquese en Estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano con sede en Acapulco, Guerrero; así como en la página web oficial de Movimiento Ciudadano movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario